

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

25350 *Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad de supervisión de Francia de la cesión de cartera de la entidad Alan a la entidad Alan Insurance, SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de seguros de Francia (Autorité de Contrôle Prudentiel et Résolution) ha comunicado la aprobación, con fecha 14 de diciembre de 2022, de la cesión de cartera de la entidad domiciliada en Francia, Alan, autorizada para operar en España en régimen de libre prestación de servicios con clave L1394, a la entidad domiciliada en Francia Alan Insurance, SA, autorizada para operar en España en régimen de libre prestación de servicios con clave L1476.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.